

GENERALIDADES:

1. Cash BAC Credomatic es el programa de lealtad de acumulación por la devolución de un porcentaje de las compras realizadas con las tarjetas de crédito elegibles de BAC Credomatic.
2. Dicho programa se establece por tiempo indefinido; sin embargo, BAC Credomatic podrá modificar o terminar parcial o totalmente, según considere necesario, los reglamentos, normas, privilegios, beneficios, premios de viaje u otros premios especiales del programa notificando o publicando dicho reglamento para conocimiento de los clientes a su discreción. Esto significa que BAC Credomatic puede introducir en el programa aquellos cambios que afecten por ejemplo las afiliaciones de los miembros, las reglas de acumulación, la vigencia, máximos de acumulación mensual y los premios. En caso de realizarse cambios, los mismos serán aplicados en el Reglamento de Cash BAC Credomatic, el cual se encuentra publicado en la página web de BAC Credomatic para conocimiento de los clientes.
3. En el caso de que BAC Credomatic estime conveniente dar por concluido el programa, la acumulación se efectuará hasta treinta días naturales posteriores a la fecha de vencimiento que sea definida y comunicada de forma

electrónica a los tarjetahabientes. El canje de los Cash podrá ser efectuado hasta 30 días naturales posteriores a dicha fecha. Transcurrido dicho plazo sin que el tarjetahabiente realizare el canje, su derecho quedará automáticamente extinguido y no procederá ningún reclamo en contra de BAC Credomatic.

4. El programa de Cash BAC Credomatic es válido para las tarjetas de crédito BAC Credomatic: EconoMía, Única, Unitec de BAC Credomatic, Supermercado La Antorcha de BAC Credomatic y Los Andes de BAC Credomatic.

ACUMULACIÓN

1. BAC Credomatic puede ofrecer a los tarjetahabientes elegibles una acumulación mayor de Cash BAC Credomatic en épocas de feriados, ocasiones especiales y otras que considere pertinentes. Los Cash BAC Credomatic adicionales serán reflejados y acreditados en el estado de cuenta.

Los Cash BAC Credomatic adicionales se registrarán por las mismas disposiciones de este reglamento por el tiempo que dure la acumulación adicional el cual será comunicado a los clientes por el medio que se estime conveniente.

2. La acumulación regular del programa será de la siguiente forma:

Tarjeta	Factor de acumulación	Máximo acumulación mensual (mes calendario, del primero al último de cada mes)
EconoMía	Visa: 7% del valor de las compras en Supermercados + 1 rubro de elección (Tiendas por Departamentos, Farmacias, Educación, Restaurantes)	De acuerdo al perfil: Black: L3,300 Platinum: L2,100 Dorado: L1,300 Clásico: L720
	American Express: 7% del valor de las compras en Supermercados + 1 rubro de elección (Tiendas por Departamentos, Farmacias, Educación, Restaurantes, Ferreterías). *En perfil Black podrá acumular Cash en dos rubros adicionales al rubro de Supermercados.	
Única	7% del valor de las compras en Salas de Belleza, Tiendas de Ropa, Cosméticos, Zapaterías y SPA.	De acuerdo al perfil: Dorado: L1,300 Clásico: L720
Unitec de BAC Credomatic	10% por los pagos de mensualidad en Unitec/Ceutec por medio de Cargo Automático 7% del valor por los pagos realizados en los POS de Unitec/ Ceutec, www.unitec.edu o Sucursal Electrónica BAC Credomatic.	De acuerdo al perfil: Dorado: L960 Clásico: L720
Los Andes de BAC Credomatic	9% del valor de las compras en Comisariato Los Andes. 1% del valor de las compras fuera de Comisariato Los Andes.	\$180 por las compras en comisariato Los Andes. \$150 por las compras fuera de comisariatos Los Andes.
Supermercado La Antorcha American Express de BAC Credomatic	10% del valor de las compras realizadas en los Hiper Antorcha y Supermercado La Antorcha a nivel nacional	De acuerdo al perfil: Platinum: L2,100 Dorado: L1,300 Clásico: L720

3. El factor de acumulación es por consumo con la tarjeta en moneda local o en moneda extranjero al tipo de cambio vigente al día.
4. Para efectos de los montos máximos de acumulación, la fecha considerada es del 1 al último día de cada mes.
5. Las tarjetas adicionales acumularán Cash BAC Credomatic para la tarjeta titular.
6. No acumularán Cash BAC Credomatic los cargos aplicados a la cuenta del tarjetahabiente por:
 - Transacción en casinos, casas de juego y cualquier otro similar o análogo
 - La colocación y cuotas de extrafinanciamiento o cualquier programa de financiamiento en todas sus modalidades.
 - Transacción de retiros de efectivo en cajeros automáticos o ventanillas
 - Pagos por matrícula de vehículos, impuestos, servicios públicos como ser ENEE, Hondutel, SANAA, Aguas de San Pedro y otros asociados a las empresas públicas
 - Comisiones por retiros de efectivo u otro cargo por concepto de membresías, administración de cuentas, intereses corrientes, intereses moratorios, cargos por seguro de Saldo de Deuda, seguro de HRE y Asistencia SOSBAC Credomatic se reserva el derecho de incluir o excluir otro tipo de transacciones que permitan la acumulación en el programa en el futuro.
7. Si algún cargo de tarjeta, por cualquier motivo, fuese reversado total o parcialmente, de igual forma serán reversados los Cash que este genere o los sucesivos en caso de haber sido utilizados.
8. Para acumular y canjear los Cash, el tarjetahabiente deberá tener su saldo al día, la cuenta vigente y activa.
9. Para el cálculo de los Cash BAC Credomatic se considera el valor total de la compra por el % del beneficio de acumulación, de este cálculo se acumula el valor entero. Los decimales no se contabilizan.

VIGENCIA:

1. Los Cash BAC Credomatic tienen una vigencia de 36 meses rotativos, es decir que al llegar al mes 37 los Cash del mes 1 se vencen.
2. La tarjeta no seguirá acumulando Cash si tiene al menos un pago vencido (mora de 30 días) y se reestablecerá hasta que se ponga al día. Al tener un pago vencido, se debitará el 100% de los Cash BAC Credomatic. Los Cash perdidos por mora del tarjetahabiente, no podrán recuperarse, por lo que BAC Credomatic queda eximido de todo reclamo y responsabilidad.
3. Se perderán los Cash BAC Credomatic acumulados al cancelar la tarjeta por decisión del tarjetahabiente. Si el tarjetahabiente no los canjeó o transfirió a otra tarjeta de crédito que acumule Cash BAC Credomatic estos no serán reversados, por lo que BAC Credomatic queda eximido de todo reclamo y responsabilidad. Si la cancelación de la tarjeta es por decisión del banco, los Cash disponibles de la tarjeta serán trasladados para cancelar la deuda vigente de la tarjeta. En caso de no tener deuda pendiente, el banco entregará en Lempiras el equivalente en Puntos disponibles por medio de un cheque al titular de la tarjeta.

4. Si existieran reclamos de acumulación, redención, vencimiento o castigo de Cash, el cliente debe de presentar el reclamo a un máximo de tiempo de 30 días calendario después del recibo del último estado de cuenta, ya sea de forma electrónica o impresa.

CANJE:

1. El tarjetahabiente podrá canjear sus Cash BAC Credomatic a través de la sucursal telefónica, los cuales podrá aplicarse al saldo de su tarjeta de Crédito o acreditarse a su cuenta bancaria de BAC Credomatic viéndose. El valor canjeado se verá reflejado (24) horas después de realizada la solicitud. Adicional, el tarjetahabiente podrá canjearlos por efectivo inmediato en las agencias BAC Credomatic a nivel nacional.
2. Tanto los tarjetahabientes titulares como adicionales podrán redimir los Cash BAC Credomatic disponibles.
3. Los Cash BAC Credomatic se pueden redimir en Agencia de Viajes Geotours.
4. El monto mínimo disponible para canjear sus Cash BAC Credomatic es de 1,000 (mil) por transacción.
5. El Canje de Cash BAC Credomatic de Tarjeta de crédito Supermercado La Antorcha American Express® de BAC Credomatic puede realizarse en las cajas registradas de los Supermercado La Antorcha a nivel nacional.
6. El Canje de Cash BAC Credomatic Los Andes de Tarjeta de crédito Los Andes American Express® de BAC Credomatic puede realizarse en las cajas registradas de los Supermercados Los Andes a nivel nacional.

OTROS:

1. En aquellos casos en que el tarjetahabiente no disponga de los Cash BAC Credomatic necesarios para hacer un canje total en Agencia de Viajes Geotours, se podrán canjear los Cash que el tarjetahabiente tenga disponible de forma parcial y el resto cargarlo en forma monetaria al cliente.
2. BAC Credomatic mantendrá notificado la acumulación de Cash por medio del estado de cuenta de la tarjeta de crédito que acumula el programa de lealtad; sin ser responsables de atrasos en la correspondencia, pérdida de la misma o las consecuencias de estas.
3. BAC Credomatic podrá establecer una tarifa para la acumulación del programa de lealtad, la cual podrá ser cobrada en el estado de cuenta del tarjetahabiente de forma anual o mensual.
4. Cuando se estime conveniente, BAC Credomatic podrá implementar una tarifa que permita a los beneficiarios del programa Cash BAC Credomatic poder transferir sus Cash a otros beneficiarios o a otros programas de lealtad del mismo beneficiario, La tarifa y los factores de conversión serán definidos por BAC Credomatic.
5. BAC Credomatic podrá modificar la forma de administrar los montos máximos de Cash BAC Credomatic que puede obtener en un periodo de tiempo establecido; como ser el máximo de acumulación global, el cual consiste en que para seguir acumulando deberá tener un monto específico disponible de Cash.

6. BAC Credomatic se reserva el derecho de revisar los saldos de Cash acumulados por los tarjetahabientes. El canje de los Cash BAC Credomatic se puede suspender por parte de BAC Credomatic hasta resolver satisfactoriamente cualquier discrepancia o anomalía observada. BAC Credomatic podrá extraer Cash BAC Credomatic de las cuentas de los tarjetahabientes que erróneamente hayan sido acreditadas sin requerir autorización del tarjetahabiente, así como adjudicar Cash BAC Credomatic suplementarios por motivo de campañas de promociones puntuales, que oportunamente sean anunciadas a los tarjetahabientes por compensación o buena voluntad; sin que esto se convierta en una obligación para todos los miembros de Cash BAC Credomatic.

7. En caso de fallecimiento del tarjetahabiente titular de la cuenta, el tarjetahabiente adicional, si lo hubiese, será la única persona que podrá solicitar canjear los Cash BAC Credomatic disponibles en la cuenta.

De haber más de un tarjetahabiente adicional, podrán solicitar el canje por efectivo en partes iguales. Para poder realizar este canje debe notificarse el fallecimiento y solicitarlo en las agencias BAC Credomatic, antes de haberse cancelado la cuenta.

8. Si el cliente efectúa cualquier acto contrario a las normas de este reglamento, o realiza fraude, abuso o violación de los créditos de Cash, BAC Credomatic podrá en cualquier momento dar por terminada la participación del cliente en el programa con la consiguiente pérdida de los Cash BAC Credomatic acumulados. Asimismo, está sujeto a acciones administrativas y legales de BAC Credomatic, según sea el caso.

9. El tarjetahabiente no acumulará Cash BAC Credomatic en el caso que incumpla la cláusula No.4 del contrato de Afiliación de BAC Credomatic en los incisos "D" y "L" donde menciona lo siguiente: "Prohibiciones específicas: D) Simular la realización de una venta mediante la utilización de tarjetas emitidas a favor del afiliado o de terceras personas relacionadas con el propósito de obtener dinero en efectivo; L) realizar transacciones mediante tarjetas titulares o adicionales emitidas a favor del afiliado en su propio establecimiento."